

INMIGRACION Y JUVENTUD

Mercedes Nicolás Lizama
Jefe Unidad Inserción Social Ayuntamiento de Zaragoza

DIAGNOSTICO Y NECESIDADES DE LOS JOVENES INMIGRANTES

La ciudad de Zaragoza ha experimentado en estos últimos años un alto crecimiento de la población inmigrante. Con fecha 1 de enero de 2008 el número de empadronados en la ciudad era de 92.491, lo que representa un 12,55 % de los residentes en Zaragoza. La población inmigrante es mayoritariamente una población joven. En la ciudad de Zaragoza, la franja de edad donde más se concentran es en la de 25-29 años. Un 33% de años la población inmigrante tiene de 15 a 29. Los colectivos más representativos son la población rumana, seguida de la ecuatoriana y de la población marroquí.¹

Los jóvenes inmigrantes tienen las mismas necesidades que los jóvenes autóctonos. No obstante existen situaciones concretas que requieren de intervenciones específicas, o al menos, que se tenga en cuenta su condición de inmigrante. No se trata de un colectivo homogéneo, existiendo realidades diferenciadas; frente a jóvenes adaptados e integrados socialmente, encontramos sujetos con alta vulnerabilidad social, lo que les puede llevar a padecer situaciones de exclusión social.

La mayoría de los jóvenes que viven en nuestra ciudad, iniciaron un proceso migratorio por motivos económicos en busca de una situación social y laboral mejor que la que tenían en sus países de origen. Otros, han venido por reagrupamiento familiar; fueron sus padres principalmente, madre o padre, conjunta o separadamente, que tras unos años de estancia en la ciudad reclamaron a sus hijos, con el objeto de dar respuesta a uno de los derechos que todos ciudadanos tenemos que es el de vivir en familia. Por lo tanto el reagrupamiento familiar se plantea como un derecho y como una necesidad de la población inmigrante. No siempre este proceso es fácil y suele estar acompañado de problemas intrafamiliares y de dificultades de adaptación de los jóvenes, principalmente adolescentes, que llegan con menores o distintas expectativas que sus padres.

¹ Datos obtenidos a 1 de enero de 2008 elaborados por la Unidad e Estadística y Gestión Padronal. Ayuntamiento de Zaragoza.

Una de las principales preocupaciones de las sociedades de recepción de inmigrantes, es todo lo que concierne a las *segundas generaciones*, a pesar de que no existe acuerdo en delimitar este colectivo podemos decir que son aquellos reconocidos como descendientes de inmigrantes que ni se han desplazado ni son considerados como si nunca lo hubieran hecho. Dicho grupo social, experimenta dificultades y estrategias de adaptación en una nueva sociedad, relacionados con el hecho de ser descendientes de inmigrantes

Los jóvenes inmigrantes han llegado al sistema educativo. En estos últimos años los centros educativos han ido dando respuesta a la primera llegada masiva de inmigrantes y han ido incorporando recursos y procedimientos para atender las necesidades específicas de este colectivo. En estos momentos, la mayoría de jóvenes que están recibiendo formación lo hacen en centros donde se imparte formación de carácter profesional, frente al bachillerato. Todavía el número de inmigrantes en la universidad es un porcentaje muy reducido.

Dentro de las necesidades formativas hay que resaltar la formación para el empleo y las clases de español. El aprendizaje del idioma es fundamental como puerta para la inserción social-laboral y para la convivencia.

Una de las demandas que plantean es encontrar un trabajo. La mayoría ocupan profesiones asociadas a la construcción, hostelería y servicios. Por otro lado, la homologación de títulos es compleja y larga en el tiempo. Esto dificulta que las personas que vienen preparadas, puedan continuar sus estudios o que encuentren empleo en su profesión.

La situación de crisis económica, por la que estamos atravesando, está afectando en mayor medida al colectivo de inmigrantes. Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el INE la tasa de desempleo entre la población extranjera fue mucho mayor que en el conjunto nacional ya que se disparó en el primer trimestre de 2009, hasta el 28,4%, cuando el año 2008 había terminado con un paro inmigrante del 21,8%.

Sin duda la vivienda es una de las preocupaciones más importantes de todos los ciudadanos y ciudadanas. A los problemas generales, hay que añadir la desconfianza, inseguridad, racismo de personas que no quieren alquilar sus pisos a jóvenes inmigrantes, existen por lo tanto, dificultades a la hora de acceder a un piso de alquiler. La mayoría de población inmigrante vive de alquiler; no obstante, en estos últimos años, muchos se lanzaron a la compra de vivienda, en este momento, muchos de ellos, están teniendo serías dificultades para poder mantener esa vivienda.

La situación administrativa- legal condiciona el proceso de adaptación e integración. Muchos de ellos, no están en situación regular, sin duda es el colectivo más vulnerable, con pocas posibilidades, y que están accediendo a los servicios sociales de la ciudad buscando respuesta a las necesidades más primarias como alimentación, vivienda,, Relacionado con este tema, debemos mencionar los menores no acompañados, la mayoría adolescentes. El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Menores, está realizando una intervención socioeducativa con ellos; el problema está surgiendo cuando llegan a la mayoría de edad.

La participación en asociaciones no es muy alta, sobre todo en la población joven. Algunos participan en asociaciones propias de sus países, pero pocos lo hacen en entidades o asociaciones de la ciudad.

El tiempo libre, ocio y deporte es una de las necesidades de todos los ciudadanos jóvenes. Las prácticas difieren en algunos colectivos. Por ejemplo, a parte de la población ecuatoriana les gusta juntarse en parques o espacios abiertos a pasar los fines de semana, con sus familias y practicando deporte. Este tipo de ocio, no es bien visto por la población autóctona, por conductas asociadas.

La intervención con población inmigrante se realiza desde distintas instancias de la Administración y desde la sociedad civil. Las intervenciones en materia de inmigración vienen definidas por el marco legislativo español y por los planes nacional, autonómico y local específicos. Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural (2006-2009), II Plan Integral para la Convivencia intercultural del Gobierno de Aragón (2008-2011) y Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010.

En estos momentos, podemos constatar un gran número de recursos y actuaciones que van dirigidos explícita o implícitamente a la población joven inmigrante. Esto exige un esfuerzo de coordinación, dado que de esta manera las actuaciones se pueden complementar, ser más enriquecedoras y se evitan duplicidades.

PAPEL DEL AYUNTAMIENTO Y CRITERIOS DE INTERVENCION

La Administración local, supone un nivel administrativo clave en materia de inmigración. La importancia que tiene facilitar el acceso a los servicios y el desarrollo de políticas sectoriales en esta materia, junto con el hecho de que la Administración Local es la primera con la que los

inmigrantes tienen un contacto directo hacen que la actuación local, respecto a los inmigrantes, tenga una relevancia especial.

Las Administraciones locales deben propiciar políticas concretas de integración social por la cercanía a las demandas y a las necesidades de ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su origen, creencia, clase social o género.

El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 del Estado español reconoce el papel de los Ayuntamientos en los procesos de integración, expone que es en el ámbito local donde se gestiona la convivencia, donde actúan los servicios comunitarios y donde más se hace sentir el impacto de la inmigración.

La interculturalidad, como eje transversal, debe de tenerse en cuenta en todas las actuaciones que el Ayuntamiento realice. Por eso es importante que el IV Plan Joven se plantee de forma específica la atención de este colectivo.

El Ayuntamiento de Zaragoza, dispone de un plan sectorial específico de intervención con población inmigrante Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural (2006-2009). Por lo tanto, las medidas que se realicen específicamente con población joven inmigrante deben necesariamente coordinarse con las medidas establecidas en el Plan mencionado.

El Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural, a su vez, se inserta en una política regional y nacional de intervención con población extranjera.

Los principios de actuación que recoge este Plan son los siguientes:

1. Coordinación: la coordinación con otras Administraciones y con la iniciativa social constituye un elemento imprescindible de actuación que evita la duplicidad de intervenciones y optimiza los recursos empleados, propiciando por otra parte, el contraste de criterios técnicos y contribuyendo al logro de actuaciones eficaces y eficientes.
2. Interculturalidad: Principio muy ajustado a la actuación con inmigrantes y población autóctona. Todo el trabajo tiene que orientarse al logro de una convivencia superadora del "Ellos" y el "Nosotros", reconociendo la heterogeneidad como hecho enriquecedor.
3. Transversalidad: Es necesario concitar tanto la voluntad política como la técnica a través de las Areas Municipales.
4. Igualdad: Actuar de modo tal que la incorporación de la población extranjera en la ciudad se produzca en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos en los que se refiere a derechos, obligaciones y oportunidades.

5. Normalización: Evitar la "estigmatización" de los servicios específicos. Estos solo como elemento posibilitador de la igualdad.
6. Universalidad: Servicios para todos los ciudadanos y trabajar por la participación activa y efectiva de las personas de origen extranjero.
7. Globalidad: Actuaciones dirigidas a toda la población.
8. Integralidad: Contemplar tanto elementos personales como sociales.

El II Plan Integral para la Convivencia intercultural del Gobierno de Aragón (2008-2011) señala una serie de criterios a tener en cuenta:

1. La condición de ciudadanía, que considera a las personas que viven y trabajan en Aragón como sujetos de derechos y deberes.
2. El principio de normalización, a través del cual se promueve el acceso de las personas inmigrantes a los servicios y sistemas existentes para todos los ciudadanos.
3. Las actuaciones en materia de inmigración deben ser necesariamente coordinadas y planificadas.
4. La consideración de la inmigración exige tener en cuenta también a la sociedad de acogida. En este sentido hay que trabajar sobre la sensibilización social sobre la inmigración, el rechazo al racismo y la xenofobia, y la interculturalidad.

Este conjunto de principios y criterios de actuación marcan la actuación a desarrollar con jóvenes inmigrantes. Es importante entender que las medidas a desarrollar deben ir dirigidas a la población joven en general y tener en cuenta la interculturalidad como base del conjunto de actuaciones. Las medidas específicas únicamente se desarrollarán cuando las personas implicadas no puedan acceder a los servicios generales de la ciudad; no obstante, lo adecuado será tomar las medidas precisas para favorecer dicho acceso.

ATENCIÓN DESDE LA SOCIEDAD A LOS JOVENES INMIGRANTES

En el Ayuntamiento de Zaragoza, desde la Casa de las Culturas y de la Solidaridad, como centro específico de atención a población inmigrante se desarrollan una serie de programas que promueven la integración social de personas inmigrantes y favorece modelos de convivencia interculturales. Impulsa la organización y desarrollo de actividades tendentes a la sensibilización de la sociedad sobre el fenómeno migratorio, promoviendo una opinión favorecedora de la

integración social del colectivo inmigrante, de minorías étnicas y de personas afectadas por la intolerancia, el racismo y la xenofobia.

A lo largo de estos años, se han desarrollado una serie de actuaciones conjuntas fundamentalmente en el ámbito de mediación, información, y formación.

Los programas que el Ayuntamiento de Zaragoza está realizando dirigidos de forma específica a población inmigrante son los siguientes. Algunos de ellos son específicos, a su vez, para población joven; y otros que son para todos inmigrantes en general, pero que son demandados por población joven.

Programa de información y orientación.

Responde a la necesidad de los/las inmigrantes de acceder a los recursos existentes en materia de protección social y así poder ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Se proporciona información específica a inmigrantes sobre todos los aspectos relativos a su condición de extranjero y a los derivados de su proceso migratorio. Reciben asesoramiento adecuado para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la comunidad de acogida les ofrece.

Programa de acogida

El proceso migratorio supone un proceso de adaptación y ajuste a una nueva realidad cultural. Este proceso no es fácil y va a depender de variables personales como el sexo, la edad, sus experiencias vitales, su formación, pero también de variables sociales, apoyo social, concepción cultural, política migratoria del país de recepción y existencia de medidas facilitadoras en su proceso de adaptación y ajuste. Es por ello que es necesario un programa de acogida que facilite a las personas migradas que llegan a Zaragoza el proceso de integración en una nueva sociedad y cultura.

Se realiza un proyecto de acogida individualizado, elaborando un plan de atención individualizado, coordinando e integrando las distintas actuaciones que van a incidir en el mismo desde la perspectiva municipal.

También existe un Grupo de Acogida que consiste en la reunión sistemática y programada de un grupo de personas extranjeras que llevan poco tiempo en Zaragoza, junto a un equipo de profesionales que diseñan y dinamizan actividades que facilitan la relación interpersonal y la adquisición de habilidades de relación con el medio socio-cultural local, en un entorno de seguridad y respeto mutuo.

Complementariamente a la población destinataria del Grupo de Acogida, se estimó conveniente ofrecer un recurso a las personas recién llegadas a la ciudad, que facilitara su incorporación a nuestra sociedad a través del conocimiento de la arquitectura social básica y de servicios públicos. Además de incorporar en la programación del curso temas relativos a nuestra organización socio-cultural, también se contemplaron aspectos de tipo personal y familiar afectados por el proceso migratorio.

Apoyo psicosocial individualizado al proceso migratorio

La esfuerzo personal que exige la migración moviliza todas las facetas del ser humano, utilizando todas sus potencialidades a pleno rendimiento. Si ese proceso se realiza en condiciones precarias donde no se cuenta con una red social primaria de acogida, se convierte en un factor de estrés en sí mismo, ya que las demandas que la situación exige a las personas para salir adelante es mayor que las posibilidades personales percibidas para enfrentarla y superarla con éxito. La intervención se desarrolla desde el ámbito social y psicológico.

Programa de reagrupación familiar:

Información y tramitación del Informe de disponibilidad de vivienda suficiente, informe que se requiere incorporar a la solicitud de autorización de residencia temporal para extranjeros no comunitarios, a favor de los miembros de la familia que se desee reagrupar. Cuando llega la persona reagrupada, sobre todo, si es joven, se está produciendo situaciones de tensión y conflicto. Por ello, además del informe, se ha iniciado un nuevo proyecto con el fin de preparar a las familias y proporcionar herramientas y apoyo en este proceso.

Clases de español en verano.

La Casa de las Culturas ha optado por impartir las Clases de Español durante el Verano, tras analizar que durante el resto del año la demanda de este tipo de cursos estaba cubierta a través de la oferta del propio Ayuntamiento de Zaragoza (Universidad Popular) como de otras entidades de la ciudad (CODEF, CODIA, Fundación El Tranvía, Oscus, UNESCO Aragón, Cruz Roja, Ymca, etc.) y por el contrario durante el verano existía una laguna en la oferta de clases de español, ya que el resto de centros se ajustan al calendario escolar.

Se ha realizado un grupo de adolescentes porque se ha observado que no hay mucha oferta de clases para ellos durante el resto del año, excepto las enmarcadas dentro del plan formativo de educación obligatoria, y que es una forma de reforzar lo aprendido, o para otros de iniciarse en el idioma español antes de comenzar su curso escolar, con lo que la incorporación al sistema educativo le resultará más sencilla.

Servicio de traducción y de intérpretes,

Se trata de un servicio que está a disposición de entidades, organismos y servicios públicos interesados. Este servicio facilita la comunicación de los extranjeros con los profesionales de la asistencia social, sanitaria y jurídica. (Idiomas: alemán, árabe, búlgaro, checo, chino, francés, georgiano, inglés, italiano, polaco, portugués, rumano, ruso, serbocroata, sueco, ucraniano, olof, y suajili). Se realiza a través de un Convenio de colaboración con el Real e Ilustre colegio de Abogados. También se realiza traducción de documentos y materiales informativos utilizados en los centros de Servicios Sociales, comunitarios y especializados. Realización de folletos en diversos idiomas.

Programa de inserción laboral “curso de albañilería para rehabilitación de viviendas” (Convenio con la Sociedad Vivienda).

El curso tiene un triple objetivo: aprendizaje de un oficio, potenciar el desarrollo integral de la persona y rehabilitar viviendas de titularidad municipal. Va dirigido a inmigrantes y población gitana, mayores de edad, en situación legal de desempleo y con empleabilidad legal plena. Se trata de un proyecto de intervención de un año de duración dividido en dos bloques de seis meses. Un primer bloque destinado a la formación ocupacional y básica transversal; y un segundo bloque de práctica profesional en obra real con contratación laboral.

Servicio Municipal de Mediación

Su finalidad es resolver conflictos de relación entre personas de diferentes contextos culturales. El Servicio de Mediación interviene en conflictos relacionados con la dificultad de comprender las claves culturales de las partes en relación, con la finalidad de buscar comprensión, alternativas y soluciones. Se ofrece este servicio tanto a personas, a profesionales y entidades: Las intervenciones pueden realizarse en conflictos familiares, escolares, sanitarios o sociales, tiempo libre-ocio.

Programa de Participación y Asociacionimso.

La Casa de las Culturas y de la Solidaridad posibilita la participación activa de personas inmigrantes y de minorías étnicas, a través de sus organizaciones y de las entidades que desarrollan actividades dirigidas a su integración social. Se proporciona información para la constitución de una asociación, inscripción en censos, información fiscal, presentación de proyectos culturales y para solicitud de subvenciones así como asesoramiento técnico sobre gestión de asociaciones, asesoría jurídica y fiscal. Se les apoya proporcionando espacios para realizar sus actividades, equipamiento y se les ofrece la posibilidad de ser su sede (cesión de espacios, hotel de asociaciones). Se pretende favorecer la coordinación y colaboración entre las

distintas asociaciones y entidades. Es necesario generar actuaciones de difusión de su propia problemática, de conocimiento mutuo y de participación en las actuaciones que se propongan.

Programa educativo de sensibilización y acercamiento mutuo entre culturas,

Va dirigido a niños-niñas y adolescentes. Su finalidad es el desarrollo de actitudes de aceptación hacia lo culturalmente diferente y de prevención de conductas intolerantes. Este programa persigue el objetivo de realizar actividades culturales y lúdicas dirigidas a la infancia y la adolescencia, que contribuyan a iniciar procesos educativos que posibiliten a medio y largo plazo el conocimiento y la integración de lo igual, lo distinto, lo convergente y lo divergente como base para una mutua convivencia. Se realizan en coordinación con colegios públicos, concertados y privados, institutos de educación secundaria, PIEE, CTLs, Casas de Juventud, Educadores de Calle, Bibliotecas Municipales,...

Aula intercultural.

Proyecto de difusión intercultural que oferta actividades educativas orientadas a la infancia y a la juventud a favor de la tolerancia, el respeto, la diversidad cultural, el pluralismo y la promoción e integración. Su finalidad es la difusión de otras culturas, el respeto por las mismas, la sensibilización y el desarrollo de actividades que ayuden a comprender el pluralismo cultural, la tolerancia y favorezcan la convivencia. Las actividades se dirigen a niños-niñas (infantil y primaria) y adolescentes (ESO, bachillerato, ciclos formativos, centros sociolaborales). Las actividades son: cuentos, charlas, exposiciones, talleres de oficios, de gastronomía, actuaciones folklóricas,... Este proyecto de difusión intercultural, es ejecutado por las asociaciones de inmigrantes / minorías étnicas y entidades sociales que trabajan en el ámbito de la interculturalidad.

Curso de formación: “prevención del racismo y la discriminación en entornos educativos”.

Dirigido a profesionales que desarrollen su labor en el ámbito educativo (primaria, secundaria, bachillerato, universidad, educación adultos, centros sociolaborales, grados formativos, centros tiempo libre, casas de juventud, entidades sociales, ...).

Otras actuaciones de sensibilización a población general.

Este programa se desarrolla mediante la realización de una serie de actuaciones de carácter cultural y lúdico que pretenden acercar la población autóctona a la población inmigrante. Desarrollo de la Semana contra el Racismo, Fiestas del Pilar, Jornadas Culturales, Ciclo de Cine “Una mirada a otras culturas”, Concurso de Narrativa sobre experiencias migratorias en Zaragoza “Acercando Orillas, entre otras.